



# ¿Convivencia o violencia?

Antonio Tójar Hurtado (miembro del CE de Andalucía por USTEA-STEs)

# V

enimos asistiendo durante ya no pocos años a polémicas recurrentes con motivo de sucesos violentos en colegios e institutos de educación. Estos debates públicos, bien es cierto, no han sido ajenos en bastantes ocasiones a una enconada lucha política que pretende avalar determinadas medidas y reformas educativas en un sentido u otro. Lógicamente, la disparidad de perspectivas ha propiciado alineamientos diversos, incluso enfrentados. Así, la derogada Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) ha sido denostada desde algunos sectores como provocadora de la indisciplina escolar, mientras desde otros ha sido invocada como panacea y remedio de todos los males que padece nuestro sistema educativo. No obstante, sin entrar a valorar estos posicionamientos, por no ser el objeto de este breve artículo, y muerta la LOGSE por inanición, sí hay un hecho en el que merece la pena reparar: que “muerto el perro, no se acabó la rabia”.


Deberíamos haber aprendido, pues, una lección en el tema que nos ocupa: que, al igual que en otros entornos de la vida, las perspectivas reduccionistas son nefastas para la comprensión de un problema y funestas a la hora de adoptar decisiones. Es el caso, por ejemplo, de la lucha antiterrorista mundial o de la inmigración, casos en los que han primado y siguen primando exclusivamente las medidas represivas, sin atajar las relaciones injustas que se imponen a determinados países y culturas, entre otros “olvidos” interesados.


En el caso de los centros educativos, hemos caído en la reducción de aceptar sin más el término de “violencia escolar” para referirnos a cualesquiera sucesos contrarios a la placidez idílica que se les supone a unos recintos donde sólo se imparte la sabiduría, ignorando, por tanto, que el conflicto es consustancial a cualquier relación humana y, consiguientemente, un factor

## Jornadas sobre Convivencia Escolar


Zaragoza/26/27/octubre/06

***‘convivir, compartir decisiones’***





**STEs-INTERSINDICAL**  
Confederación de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza



de crecimiento tanto personal como comunitario. De ahí que, desde esta perspectiva reduccionista, no pocos agentes educativos y políticos quieran circunscribir las soluciones a un endurecimiento de los castigos hacia quienes infringen las normas del comportamiento correcto. Este punto de vista, bastante arraigado en nuestro “currículo” social oculto, ignora algo fundamental a la hora de entender el conflicto: la infractora o el infractor de las normas ha venido al centro escolar para ser educada,

pero las influencias provienen también de otros ámbitos distintos del escolar, tanto o más incisivos que éste. Y me refiero a los ámbitos social, familiar, grupal, personal y escolar, por supuesto.

Una sociedad como la actual, que propugna como valores el dinero fácil, el éxito rápido, la posesión desmesurada de bienes de consumo, la violencia como herramienta de uso corriente..., está ofreciendo modelos de socialización basados en la injusticia, la insolidaridad, el recha-



# ¿convivencia o violencia?

zo a los pobres, la marginación de los débiles y el maltrato físico y psíquico. Así, ustedes a la televisión y deténganse a comprobar en la programación diaria la cantidad de mensajes “antivalores” que reciben niñas y niños y adolescentes.

Del mismo modo, el mantenimiento de un estatus social adecuado por parte de las familias ha provocado que nuestras hijas e hijos pasen más horas fuera del contacto y la influencia familiar, incluso a edades cada vez más tempranas. Se podría decir que pasan del Jardín de Infancia a la Universidad sin apenas recalar en la familia. Las carencias afectivas de los educandos, la permisividad de madres y padres y los modos educativos parentales, entre la justificación de cualquier conducta y la represión por el maltrato, son también causas de comportamientos agresivos que se manifiestan en la escuela o en el instituto.

También se apunta al grupo de iguales como factor que, en no pocas ocasiones, puede provocar aprendizajes no deseados. Desde el contagio social de actitudes en individuos poco críticos, pasando por el descontrol de inhibiciones que supone el fenómeno del “bullying”, el desvanecimiento de la responsabilidad personal y la apercepción de la víctima como tal. La influencia de estos grupos no sólo afecta a los agresores y la víctima, sino también a los espectadores pasivos, como han puesto de relieve numerosos investigadores (Avilés, 2003).

Con frecuencia se ha apuntado a las diferencias o características personales como causa de malos tratos físicos y psíquicos. El color del pelo, la obesidad, el uso de gafas, la baja estatura, el color de la piel, gesticulaciones y formas de hablar..., así como la deficiente autoestima o la debilidad física, se han supuesto elementos susceptibles de ridiculización en las víctimas de agresiones. Sin embargo, recientes estudios demuestran que no son las características peculiares de la víctima la causa de las agresiones (todas las personas somos diferentes y podríamos ser catalogadas en cualquier tipo de diferencia significativa), sino la personalidad del agresor y algunas características externas como la fortaleza física o las toxicomanías. No obstante, cuando las características per-

sonales responden a etnias o culturas distintas, niñas y niños y adolescentes agresores reflejan la xenofobia aprendida en otros ámbitos de influencia.

Por último, en el ámbito escolar se han apuntado factores como el tamaño del centro o el aula como inductores de problemas de intimidación y victimización. Si bien los estudios realizados en Suecia y Finlandia (Olweus y Lagerspertz, respectivamente) otorgan porcentajes de agresión parecidos independientemente del número de alumnas y alumnos por centro y aula, así como ya se trate de espacios amplios o reducidos, no debemos olvidar que, en términos absolutos, se produce un mayor número de agresiones cuanto mayor es el número de personas en un mismo recinto; es decir, un 5% anual de conductas agresivas en un centro de 120 alumnas y alumnos representa 6 agresiones (1 agresión cada 2 meses), mientras que ese mismo porcentaje aplicado a un centro de 1.200 alumnas y alumnos significa 60 agresiones (más de 1 agresión a la semana). Igualmente, algunos aspectos organizativos del centro (existencia o inexistencia de un reglamento de organización y funcionamiento debatido y aceptado por toda la comunidad educativa, con normas distantes de la ambigüedad y la rigidez, así como la existencia o inexistencia de cauces participativos), junto con la falta de personas adultas en determinados momentos y espacios (recreos en Primaria y pasillos y aulas en Secundaria, principalmente), pueden propiciar conductas agresivas.

Tampoco se puede obviar la correlación existente entre la ocurrencia de comportamientos antisociales y otros elementos escolares tales como el currículo, la metodología didáctica, la evaluación del alumnado y los agrupamientos. Investigaciones recientes indican que el tiempo que el profesorado dedica a cuestiones de relaciones interpersonales y cohesión del grupo, así como tiempo dedicado a normas, orden y disciplina, correlacionan positivamente con la disminución de conductas disruptivas y agresivas. Por el contrario, un currículo alejado de los intereses del alumnado, una metodología poco participativa y monótona, una evaluación centrada en los errores y no en los aciertos, y unos

agrupamientos que clasifiquen al alumnado en buenos y malos, provocarán sin duda reacciones adversas e imprevisibles.

Llegados a este punto, la dicotomía convivencia-violencia escolar se desvanece. La disrupción en las aulas, los problemas de disciplina, el maltrato entre compañeras y compañeros, el vandalismo y la violencia física, el acoso sexual y la discriminación por orientación sexual, el absentismo y la deserción escolar... son problemas que se presentan en el ámbito escolar, pero no se producen necesaria ni originariamente en el mismo: son más los factores que influyen en estos comportamientos y conductas.

Por eso prefiero hablar de convivencia escolar, que contempla una perspectiva holística del problema y, consecuentemente, distintos ámbitos de intervención. Hace falta que el alumnado, pero también el profesorado, las familias, los medios de comunicación y la administración educativa, asuman su parte alicuota de responsabilidad. Y si al alumnado le debemos exigir esfuerzo, al profesorado profesionalidad, a las familias dedicación, a los medios de comunicación ética y a la administración política voluntad de solucionar problemas. Ya no nos valen excusas. No nos valen estereotipos como “Eso siempre ha existido”, “Sólo ocurre en zonas marginales”, “No se debe dañar la imagen del centro”, “No se puede tener a los niños entre algodones”, “Es cosa de chicos”...

En diciembre del pasado año, en un hecho sin precedentes, el Consejo Escolar de Andalucía aprobó por unanimidad un Informe sobre la “Convivencia en los Centros Educativos”. Costó muchas horas de trabajo y no poca generosidad por parte de todos los sectores miembros del organismo: alumnado, profesorado, personal no docente, familias, personalidades de reconocido prestigio y administración educativa... No es el documento que a cada organización presente le hubiera gustado plasmar, pero es el documento de toda la comunidad educativa. El Decreto correspondiente, fiel hasta en las comas al informe referido, fue igualmente aprobado, a la espera de su publicación definitiva, así como las Órdenes que lo desarrollen. Esperemos que este esfuerzo no sea baldío. 